

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

## "2020- Año del General Manuel Belgrano"

Comodoro Rivadavia, 7 de Octubre de 2020.

## VISTO:

El Expediente CUDAP EXP\_FCN-SJB: 1658/2008, del Doctorado en Bioquímica de la Bioq. Adriana Alicia GALLARDO y el Acta del Comité Académico N° 177, referente a la propuesta de integración del Jurado de Tesis, y

## CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Bioq. Adriana Alicia GALLARDO con la dirección de la Dra. Silvia Graciela Estevao Belchior y Co-dirección del Mgr. Fernando Alberto Paoliccchi.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante en el expediente CUDAP EXP\_FCN-SJB: 1658/2008, se propone jurado de tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD *AD-REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de Doctorado en Bioquímica de la Bioq. Adriana Alicia GALLARDO (27-23439114-9) a:

TITULARES	SUPLENTES
Viviana RANDAZZO	Emilio Rogelio MARGUET
(27-18578488-1) (UNS)	(20-11237065-0) (UNPSJB)
Marisol VALLEJO	Marcelo Rinaldo OCCHIONERO
(27-23628861-2) (UNPSJB)	(20-14748412-8) (UNS)
Cecilia Alejandra CROVETTO	Horacio Raúl TERZOLO
(27-20095508-6) (UNPSJB)	(20-05071995-3) (UNMdP)

Art. 2°) Avalar como título definitivo de la tesis "Estudio de cepas de Corynebacterium pseudotuberculosis agente etiológico de Linfoadenitis Caseosa en pequeños rumiantes".

Art. 3°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 459/20

Ora. Susana Jesefina Risso Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Sanu U.N.P.S.J.B.